

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 07 de Septiembre del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 05 de Septiembre del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Comité de Vivienda Villa Araucanía "Todos por un Bien Común", ubicada en la Unidad Vecinal N° 1, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 1881 de 28/07/22, RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 28 de Septiembre del año 2022

Horario: Inicio 12:00 Término 14:00

Dirección: Lemo Lemo N° 1209

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Belen Andrea CARVALLO RIVAS
Rut : 18.627.595-0
Firma : Belen
Teléfono : 9-79893449

Nombre : FABIDA DE LA MERCEDES SILVA GONZALEZ
Rut : 13.038.581-8
Firma : FABILA S
Teléfono : _____

Nombre : JESSICA EUGENIA SEGURA AGUILERA
Rut : 13.563.962-1
Firma : JESSICA SEGURA A.
Teléfono : 945967459

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Secretaría
07.09.2022